

CIRCULAR N° 46/2024

REF: VALOR TASA JUDICIAL- Vigencia Mayo/Agosto 2024-

Montevideo, 8 de mayo de 2024.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, a fin de comunicar que de acuerdo a lo que establece el art. 149 de la ley 16.462, el valor del timbre “Tasa Judicial” debe incrementarse a partir del 1º/5/2024 , lo que eleva la actual tasa de \$656 a \$675 para el cuatrimestre mayo- agosto de 2024.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

